

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-112-2024-GR.LAMB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INMACULADA CONCEPCIÓN N 11014 - DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON C.U.I. N 2403649

Ruc/código :	10454278033	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	Hora de envío :	23:37:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE, EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.3 CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INDICAN QUE, EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO, ES DE 50%. ASIMISMO, EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, ES DE 50%. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O AL ÁREA USUARIA ESTABLECER CLARAMENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS, DEBIDO A QUE GENERAN UNA DUDA RESPECTO A QUÉ CONSORCIADO SERÁ EL QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE, EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA MALA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, AL NO PRECISAR QUÉ CONSORCIADO TENDRÁ MAYOR INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBIDO A QUE AMBOS CONTARÍAN CON EL MISMO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art r1ce

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL PARTICIPANTE TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS ESTÁN CORRECTAMENTE DEFINIDAS.

SE SOLICITA AL PARTICIPANTE SER MÁS DILIGENTE AL FORMULAR LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES, DEBIDO A QUE LA OBSERVACIÓN FORMULADA NO GUARDA RELACIÓN CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE